



UNIVERSIDAD DE CHILE

677985

RECIBIDO
SENADO UNIVERSITARIO

22 SEP 2017

af



APRUEBA POLÍTICA DE EQUIDAD E
INCLUSIÓN ESTUDIANTIL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001080

SANTIAGO, DE 19 DE JULIO DE 2017

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, que establece el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153 de 1981, ambos del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; el Decreto Supremo N°266, de 2014, del referido Ministerio; el D.U. N°2358 de 1996; el D.U. N°5140 de 1995; el D.U. N°1939 de 2015; en el Certificado N°015 del Senado Universitario, de fecha 18 de julio de 2014; en el Certificado N°021, del Senado Universitario, de 1 de septiembre de 2016; y en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

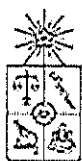
1° Que la Universidad de Chile, conforme al artículo 3° de sus Estatutos Institucionales, en cumplimiento de su labor, responde a los requerimientos de la Nación, constituyéndose como reserva intelectual, caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable y reconociendo como parte de su misión la atención de los problemas y necesidades del país, postulando al desarrollo integral, equilibrado y sostenible de éste, aportando a la solución de sus problemas desde la perspectiva universitaria, y propendiendo al bien común y a la formación de una ciudadanía inspirada en valores democráticos, procurando el resguardo y enriquecimiento del acervo cultural nacional y universal.

2° Que, para efectos de cumplir su misión, esta Casa de Estudios se guía en los principios de participación de sus miembros en la vida institucional, con resguardo de las jerarquías inherentes al quehacer universitario, y de la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social, de acuerdo al artículo 4° de los citados Estatutos.

3° Que la Universidad de Chile, además de responder a un sistema tensionado por la desigualdad social del país, atrayendo y atendiendo a miembros de distintos grupos socioeconómicos, reconoce el valor de la diversidad para sustentar procesos educativos de calidad. Por ello, busca generar espacios para la participación activa –social, política, profesional y académica- en la vida universitaria, promoviendo el desarrollo de la autonomía de los estudiantes y su empoderamiento cívico, preparándolos para ser efectivos en contextos de diversidad y agentes de transformación social.

4° Que se han identificado como problemas que evidencian la inequidad del sistema educacional: a) El crecimiento mayor se da en el decil más alto de ingreso per cápita; b) El mayor crecimiento de matrícula se registra en la educación privada, con escasa regulación y baja selectividad, a la que acceden mayoritariamente estudiantes de bajos ingresos, mientras los de mayores ingresos acceden a instituciones selectivas; c) existe un alto endeudamiento familiar. Estos problemas se agudizan por la ausencia de calidad en el proceso formativo y el desarrollo de un mercado universitario, que además está absolutamente desregulado.

5° Que una Política de Equidad e Inclusión resulta no sólo una necesidad institucional, sino también una acción de apoyo al trabajo realizado por la comunidad universitaria en pro del



UNIVERSIDAD DE CHILE

fortalecimiento de la educación pública, el desarrollo del conocimiento y el aporte al bienestar de la sociedad en general.

6° Que las investigaciones internacionales referidas a equidad, inclusión, diversidad, mérito y calidad en la educación superior, han aportado evidencias sobre el mejoramiento del aprendizaje y la convivencia social en espacios de interacción de la diversidad. Del mismo modo, se ha observado que la exclusión en educación superior, genera un círculo vicioso que afecta negativamente a toda la sociedad y a su desarrollo económico. Del mismo modo, en países con mayor avance en estas áreas, como Nueva Zelanda, Canadá y EEUU, se ha observado que la inclusión genera un círculo virtuoso que afecta positivamente a toda la sociedad; el consenso apunta a que una educación de calidad en los distintos niveles, genera expectativas y posibilidades de elegir la formación profesional o técnica; si a su vez se incorporan los apoyos necesarios cuando son requeridos y las oportunidades de acceso especial cuando corresponde, y sobre todo si se pone a las personas al centro del proceso, aportaremos a la construcción de sociedades más inclusivas y sistemas más justos, equitativos y de calidad.

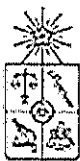
7° Que tanto nacional como internacionalmente, existen iniciativas de equidad de inclusión y que sirven de ejemplo para adoptar una política en esta materia, los que procuran, a grandes rasgos, resolver problemas de acceso y movilidad de personas con discapacidad en el espacio educativo; crear entornos de respeto y apoyo donde las personas puedan participar y ser acogidas con sus diferencias; resolver las inequidades sistémicas de la comunidad universitaria; homogeneizar el acceso y permanencia de estudiantes mediante el acceso inclusivo; apoyo académico y apoyo psicosocial, posibilitando la integración exitosa de los estudiantes a la educación superior, con especial atención en aquellos de alto rendimiento en contexto, pero desfavorecidos académicamente, independiente de su situación socioeconómica o condición física.

8° Que, por lo ya mencionado, se han generado programas de Equidad e Inclusión, que en coordinación de unidades centrales y locales, han buscado resolver el tema de la inequidad interna, aportando a su vez a la inequidad de contexto, recurriendo a nuevos criterios de excelencia sin abandonar los actuales, a partir desde los principios que son propios de una institución pública.

9° Que, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos de esta casa de estudios, el Senado Universitario es el órgano colegiado encargado de ejercer la función normativa de la Universidad, cuya tarea fundamental es establecer las políticas y estrategias de desarrollo institucional, así como los objetivos y metas que conduzcan al cumplimiento de aquellas; en tanto que su artículo 25 letra a) señala que corresponde al Senado Universitario aprobar, a proposición del Rector o por iniciativa de al menos un tercio de sus integrantes, los reglamentos referidos en el Estatuto institucional y sus modificaciones, toda norma de carácter general relativa a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad y las propuestas de modificación al Estatuto que deban someterse al Presidente de la República para su trámite respectivo.

10° Que, según lo establecido en el inciso séptimo del artículo 3° de la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos, los actos administrativos de los órganos pluripersonales se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente, que, en este caso corresponde al Rector, conforme a lo señalado en el artículo 19 literal b) del Estatuto institucional.

11° Que el Senado Universitario de la Universidad de Chile, en sesión plenaria N°324, efectuada con fecha 17 de julio de 2014, aprobó la "Política de Equidad e Inclusión Estudiantil", conforme a la propuesta emanada de la Comisión de Docencia, según consta de Certificado N°015, de dicho órgano colegiado, de fecha 18 de julio de 2014.



UNIVERSIDAD DE CHILE

RESUELVO:

1. Apruébase Política de Equidad e Inclusión Estudiantil de la Universidad de Chile, en los términos que se indican a continuación;

Política de Equidad e Inclusión Estudiantil

Aprobada por el Senado Universitario el 10 de julio de 2014

I.- PRINCIPIOS

Los principios que inspiran esta política son:

Asumimos la diversidad como esencial y central al proceso educativo y como una fortaleza que hay que cuidar. La diversidad se refiere a la variedad de experiencias personales, valores y visiones de mundo derivadas de diferencias culturales, circunstancias, experiencias de vida u opciones identitarias. Entendemos que las particularidades de género, etnia, nivel socioeconómico, discapacidad, habilidades y experiencias diversas contribuyen a mejorar nuestra capacidad para lograr la misión de nuestra universidad, el compromiso con la educación pública y la investigación de excelencia.

Creemos que estudiantes y profesores se benefician de la interacción en diversidad, permitiéndoles estar preparados para participar en una sociedad cada vez más compleja y plural. La universidad diversa puede modelar procesos y probar ideas que permitan mejorar la comunicación civil, promoviendo el respeto mutuo, las habilidades de interacción comunitaria y la formación de futuros líderes.

Entendemos la equidad y la inclusión universitaria, como la posibilidad efectiva de acceso y participación de una educación de calidad que promueva el derecho a conocer, investigar, criticar, proponer y participar en la construcción del conocimiento, el desarrollo de la ciudadanía y la formación profesional en un contexto de amplia diversidad.

Asumimos que la Universidad debe velar por el desarrollo individual de las capacidades intelectuales, sociales, de liderazgo y cualquier otra aptitud particular de los estudiantes, que les permitan contar con oportunidades de inserción económica en condiciones favorables para su desarrollo personal, profesional, en la participación social y la incidencia política en el desarrollo de nuestras sociedades.

Consideramos que la inclusión, en su aspecto social, comprende la interacción en y con la diversidad, en un proceso gradual y de largo alcance, que ve en la educación universitaria de calidad un medio para aportar al desarrollo del país, generando oportunidades de inserción social y productiva con arraigo en la ciudadanía, la paz, la democracia, el bienestar, la cohesión social y la gobernabilidad.

Sabemos que un proceso educativo basado en la equidad y la inclusión de la diversidad, implica una gestión institucional eficiente, responsable y coordinada; a su vez tiene el potencial de desarrollar una educación de calidad para todos; promover la responsabilidad con las comunidades locales, considerando las necesidades de desarrollo nacional; y generar alianzas con instituciones, actores y autoridades locales, sectores productivos, grupos y organizaciones sociales, entre otros.

Por todo esto, asumimos la promoción de la equidad y la inclusión de la diversidad en la Universidad de Chile como un mandato ético, político, social e intelectual que releva y actualiza nuestro tradicional compromiso con el desarrollo del país, el conocimiento y la ciudadanía activa.



UNIVERSIDAD DE CHILE

II.- DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad de Chile velará por la inclusión de todos los estudiantes que ingresan a esta casa de estudios, asegurando el acceso a una educación de calidad y promoviendo el uso efectivo de todas las oportunidades que la Universidad ofrece a sus estudiantes en un clima libre de discriminación, violencia, acoso o abuso de cualquier tipo.

La Universidad velará para que estudiantes de todos los orígenes y condiciones, se sientan respetados y valorados en el marco de un sistema educativo de calidad y con un fuerte compromiso con la sociedad.

Toda vez que se mantengan como vía de acceso los procesos de selección, la Universidad mantendrá vigentes cupos especiales de equidad que favorezcan el ingreso prioritario de estudiantes meritorios provenientes de contextos de alta vulnerabilidad escolar. Para determinar quiénes corresponden a estos sectores se recurrirá al Índice de Vulnerabilidad Escolar elaborado por la JUNAEB o el instrumento que lo reemplace.

En esta misma línea la Universidad, como institución pública, asumirá las políticas estatales de equidad e implementará cada una de las etapas necesarias para llevar a buen fin las estrategias propuestas desde el Estado, con el sello de esta Casa de Estudios.

Las acciones de Apoyo Integral a los Estudiantes que surgen de los programas de Equidad e Inclusión, serán implementadas para atender a todos quienes requieran apoyo, en el momento oportuno y en acciones pertinentes a sus necesidades, respetando su autonomía y desarrollo identitario.

Sin perjuicio de lo anterior, se considerará población prioritaria de atención y apoyos, a los estudiantes que correspondan a las situaciones especificadas en este artículo

La población prioritaria será aquella que acceda a la Universidad a través de ingresos especiales de equidad y a aquellos que ingresando por vía regular, correspondan a una o más de las características de los ingresos especiales.

La población de atención prioritaria estará conformada por:

- a) Estudiantes provenientes de Establecimientos Educativos de alto Índice de Vulnerabilidad Escolar
- b) Estudiantes de los tres primeros quintiles de ingreso socioeconómico del hogar.
- c) Estudiantes de alguno de los nueve pueblos indígenas reconocidos actualmente en la Ley N° 19.253
- d) Estudiantes con discapacidad reconocidos actualmente en la Ley N°20.422.
- e) Estudiantes mujeres en unidades académicas masculinizadas (así como también estudiantes hombres en unidades feminizadas).
- f) Estudiantes de regiones, especialmente cuando provengan de situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o escolar.
- g) Otros grupos de estudiantes que pudieran incorporarse a la Universidad y que se determine posteriormente que puedan ser sujetos de priorización, según los criterios generales de esta Política de Equidad e Inclusión.

Las estrategias y acciones para la equidad e inclusión serán transversales para todos los estudiantes de la Universidad de Chile. Además se podrán implementar estrategias locales en relación a las características y problemáticas particulares de las unidades académicas.

Los programas de apoyo integral a estudiantes serán evaluados de forma objetiva, oportuna e informada de manera que puedan mejorarse, fortalecerse o ampliarse para prestar el apoyo necesario a los estudiantes, tendiendo a la igualdad de oportunidades efectiva en la participación de una educación de calidad.

III.- OBJETIVOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE CHILE

- 1.- Contribuir a la construcción de una comunidad universitaria comprometida con la Equidad e Inclusión Estudiantil, promoviendo el desarrollo de las potencialidades de quienes ingresan a la Universidad de Chile en un clima de inclusión, respeto y pluralismo.
- 2.-Resguardar la entrega de apoyos, asegurando la igualdad de oportunidades en la educación en cuanto a ingreso, progreso y egreso, para todos los estudiantes de acuerdo a sus necesidades específicas.
- 3.-Velar por la mantención de espacios libres de discriminación, violencia y cualquier tipo de acoso que impida el óptimo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes, permitiendo el libre desarrollo de sus identidades.
- 4.- Generar instancias de retroalimentación que permitan mejorar continuamente los distintos espacios de equidad e inclusión que existan en la Universidad, fomentando la participación democrática de la comunidad universitaria.

IV.- ÁMBITOS DE ACCIÓN

1.- Del modelo de desarrollo integral del estudiante

a.- VINCULACIÓN TEMPRANA CON ESTABLECIMIENTOS DE ALTO NIVEL DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

La Universidad, en concordancia con las políticas estatales en estas materias, generará mecanismos de vinculación temprana con establecimientos educacionales de alta vulnerabilidad escolar para incentivar y generar instancias de acceso equitativo a la educación superior.

Desde este ámbito, se ampliarán las estructuras formales de interacción Universidad-Comunidad con el fin de fortalecer la cultura universitaria en nuestra sociedad, incentivando el acceso y la participación bidireccional desde distintas instancias (por ejemplo, a través de acciones de aprendizaje para estudiantes, acciones de desarrollo profesional para docentes de liceos y comunicación permanente y eficaz con toda la comunidad).

La comunicación de las vías de ingreso a la Universidad de Chile, se realizará sobre la base de criterios claros y objetivos, que lleguen a todos los estudiantes del país, otorgando particular atención a la difusión en aquellas zonas que tengan baja o nula representación histórica en la Universidad.

Tanto en la difusión a establecimientos educacionales, como en cualquier acción de comunicación, se velará por el uso adecuado del lenguaje respecto de grupos de atención prioritaria, evitando en todo momento la discriminación, estigmatización o formas de lenguaje que pueda violentar o incentivar a la violencia entre las personas.

Se establecerán vínculos permanentes de colaboración con establecimientos de alta vulnerabilidad social, a través de programas que incentiven y permitan el acceso de sus estudiantes a la Universidad de Chile.

La Universidad creará los mecanismos necesarios para que los estudiantes que cumplan exitosamente con su participación en estos programas, tengan el acceso asegurado a la carrera que elijan informadamente y previa orientación vocacional.

b.- ACCESO

Desarrollar e implementar nuevos mecanismos de ingreso basados en las necesidades de la comunidad nacional, fomentando las aspiraciones profesionales de los integrantes de todos los grupos que conforman el país.



UNIVERSIDAD DE CHILE

Adaptar las estructuras de ingreso a la Universidad en reconocimiento del mérito de los estudiantes en contexto, en concordancia con la equidad en la admisión al pregrado, procurando captar los talentos en distintas áreas del desarrollo humano y del conocimiento.

Se fortalecerán medidas complementarias de acceso (como el SIPEE u otros sistemas) que permitan a la Universidad relevar la excelencia académica de los estudiantes, promoviendo un perfil cada vez más diverso del estudiantado.

Se generarán estrategias que permitan ayudar a las personas en la transición a la vida universitaria, utilizando las mejores prácticas de orientación y apoyo académico que permitan garantizar el desarrollo del talento de todos los estudiantes.

Se ampliarán y pondrán en marcha nuevas redes formales e informales de tutorías entre estudiantes universitarios, promoviendo e incentivando las acciones transversales, la colaboración interfacultades y el desarrollo de trabajo conjunto de los campus.

Mejorar los formatos y lugares en los que la Universidad da la bienvenida a los estudiantes y proporciona el apoyo a la transición hacia la cultura universitaria en cuanto a lo académico y social (por ejemplo, de puente de verano, módulos en línea, cursos de orientación).

Desarrollar mecanismos que integran la experiencia y los conocimientos de los estudiantes de atención prioritaria definidos en esta política.

Respecto de los estudiantes con discapacidad, en aquellas facultades e institutos que posibiliten su ingreso, se generarán medidas de acceso especial que consideren sus necesidades, incluyendo la infraestructura, dispositivos tecnológicos y materiales que permitan igualdad de oportunidades para el progreso y egreso exitoso en la carrera elegida.

c.- PROGRESO

Se velará por que existan redes de apoyo a los estudiantes en el proceso de transición a la universidad.

Se promoverá la innovación docente enfocada en la atención de la diversidad.

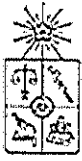
Se fomentará la participación de los estudiantes en la vida universitaria, potenciando oportunidades de desarrollo cívico, compromiso con la sociedad, servicio comunitario y liderazgo.

Los programas de apoyo académico incentivarán el trabajo colaborativo entre los estamentos de la comunidad universitaria, bajo el entendimiento de que el trabajo conjunto en diversidad permite el fortalecimiento del desarrollo académico y la formación de líderes.

Se fomentarán los programas de tutorías individuales y de grupo en el marco del aseguramiento del avance académico y del egreso oportuno, considerando siempre la valoración de las potencialidades del estudiante y el desarrollo de su identidad y autonomía.

Se resguardarán para todos los estudiantes el acceso a las herramientas necesarias para sus actividades académicas, como el uso de laboratorios de computación y servicios de impresión de documentos, contando con becas que permitan solventar estos gastos en caso de ser necesario.

La infraestructura de los campus contará con espacios de estudio adecuados. Estos espacios estarán disponibles para todos los estudiantes de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CHILE

Se velará por el acompañamiento efectivo de los estudiantes de atención prioritaria en cuanto a postulaciones y entrega de beneficios junto con la detección y resolución de sus conflictos.

Se fortalecerá el Servicio Médico y Dental de Estudiantes (SEMDA) procurando contar con los servicios para la promoción, prevención y recuperación de la salud integral de los mismos.

Además aumentará gradualmente la atención psicoemocional y psiquiátrica asegurando el acceso a los estudiantes que lo necesiten.

Se velará por la protección a la maternidad y paternidad generando programas para este fin. Además se fomentará la educación sexual para toda la población estudiantil.

En el plano académico se generarán medidas de protección para los estudiantes padres y madres como el pre y postnatal, incentivando la continuación de estudios y otorgando facilidades para el término de semestre.

Se considerarán cupos preferentes en salas cunas y programas de apoyo preescolar, para hijos de estudiantes de atención prioritaria.

Como una forma de fortalecer la participación ciudadana y el compromiso con la comunidad universitaria, se promoverán las actividades dentro del Campus e inter-campus, reconstruyendo los lazos entre distintas carreras, disciplinas, fomentando el desarrollo interpersonal en diversidad.

Se incentivará el desarrollo intelectual de la Universidad mediante mecanismos que integren la experiencia y conocimientos de todos los estudiantes, especialmente aquellos de poblaciones sub-representadas.

Se resguardará la atención específica de las necesidades de las personas con discapacidad matriculadas en los distintos programas, tanto si han ingresado por vía regular o a través de ingreso especial.

Se tendrá en cuenta el principio de universalidad enfocado en que los servicios deben ser útiles para todos los estudiantes de la Universidad.

d.- EGRESO

La Universidad velará por la igualdad de oportunidades de egreso de sus estudiantes, con particular atención en aquellos que tengan menor capital social o necesidades específicas que compliquen la inserción en el medio laboral.

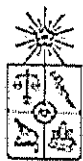
En el proceso de egreso, se crearán programas de preparación a los estudiantes para ir más allá de su título de grado, motivando y orientando su futuro laboral, de investigación o desarrollo académico.

Estos programas de apoyo al egreso tendrán énfasis en la orientación laboral y las habilidades blandas, sociales y políticas que permitan la inserción profesional adecuada para los estudiantes en proceso de egreso.

Se fomentará la realización de las acciones necesarias para hacer efectiva la titulación oportuna y el acceso a oportunidades de empleos en su área de formación.

Se generarán espacios para la creación de redes necesarias para que los estudiantes tengan oportunidades de participación política efectiva y liderazgo social y cultural.

2.- Formación de culturas inclusivas



UNIVERSIDAD DE CHILE

a.- INVESTIGACIÓN

La Universidad deberá preocuparse de desarrollar investigación interdisciplinaria en materias de equidad, inclusión y diversidad, principalmente análisis de nivel nacional e internacional que permitan mejorar las prácticas inclusivas al interior de la misma.

Se incentivará la creación de programas de formación en investigación en estos ámbitos, generando redes de colaboración entre unidades y departamentos.

También se fomentará la creación de redes de investigación en equidad e inclusión a nivel nacional, como lo es actualmente la participación en la Red para la Equidad en el Acceso de la Association of Pacific Rim Universities (APRU).

b.- FORMACIÓN

Considerando los desafíos y potencialidades que implica el trabajo en diversidad, se crearán las instancias necesarias para que la comunidad universitaria desarrolle todas sus posibilidades valorando y respetando las especificidades de todos sus integrantes.

La unidad central encargada de la Equidad e Inclusión propondrá estrategias responsables que permitan desarrollar un entorno de Campus libre de discriminación, acoso o violencia de cualquier tipo.

Se buscarán instancias específicas y se aplicarán protocolos que permitan proporcionar respuestas rápidas y eficaces a todas las denuncias de discriminación sexual o acoso de profesores, personal de colaboración y estudiantes, y sobre cualquier otra forma de discriminación por sexo, etnia, clase social, discapacidad, religión, política u otras.

Se fomentarán instancias de formación para estudiantes, profesores y personal de colaboración, en atención a la prevención del acoso sexual, la inclusión de la diversidad, el impacto de la discriminación y el trato desigual en el proceso de aprendizaje y el clima de campus, la prevención de la violencia, el autocuidado y la resolución de conflictos.

Las instancias especializadas de equidad e inclusión, de oportunidades de género y de asuntos indígenas de la Universidad se coordinarán para generar estrategias y acciones conjuntas que permitan generar impactos positivos en sus respectivos ámbitos de acción y en la comunidad universitaria en general.

c.- PROMOCIÓN

La Universidad de Chile en su rol de institución estatal y para lograr una mayor inclusión y equidad, debe promover y resguardar la diversidad en su cuerpo estudiantil, y gradualmente avanzar en el cuerpo funcionario y académico, para cumplir con el propósito de que las personas de todos los orígenes perciban que el acceso a la Universidad es posible, tanto para estudiantes, como para personal y profesores.

La Universidad reconoce la urgencia de aumentar la contratación de profesores y personal meritorio de las poblaciones históricamente excluidas y que actualmente se encuentran sub-representadas.

Se generarán propuestas que permitan diversificar la planta académica, funcionaria y el cuerpo estudiantil de manera que refleje al menos proporcionalmente la diversidad del país.

Se desarrollarán periódicamente, acciones tendientes a sensibilizar a la comunidad universitaria en torno a los temas de equidad e inclusión, tales como seminarios, coloquios, conversatorios y talleres nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD DE CHILE

La difusión de actividades, acciones y estrategias de equidad e inclusión serán de conocimiento público, su acceso será gratuito y la información para la participación estará disponible oportunamente. Del mismo modo, todos los insumos producidos en torno a dichas actividades quedarán disponibles para la comunidad universitaria.

3.- Gestión y Desarrollo Inclusivo

a.- ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICO

Las instancias a quienes corresponde el trabajo directo con estudiantes (Dirección de Pregrado, Bienestar Estudiantil) procurarán mantener datos actualizados, accesibles, comparables y disponibles permanentemente que permitan, a quienes corresponda, tomar decisiones en relación a las estrategias de equidad e inclusión en la Universidad. El nivel de agregación de los datos deberá ser amplio para que cualquier unidad académica pueda obtener conclusiones de estos.

La unidad encargada de la equidad e inclusión a nivel central de la Universidad en coordinación con las áreas encargadas de admisión y gestión de pregrado, procurará realizar reportes constantemente que muestren los avances y desafíos en temas de equidad e inclusión. Además se preocupará de realizar estudios sobre la situación intrauniversitaria.

El Consejo de Evaluación se preocupará por desarrollar estudios sobre temas de género, pueblos indígenas, discapacidad, clases sociales, discriminación, acoso, y otros afines referidos a grupos de atención prioritaria, aportando a la medición de impacto y evaluación de esta política.

B.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se crearán mecanismos de evaluación cuantitativa y cualitativa de programas de equidad e inclusión y atención a la diversidad, que permitan evaluar el impacto y buscar medidas de fortalecimiento.

La unidad central encargada de la equidad e inclusión, realizará estudios de percepción de programas de apoyo que permitan complementar la información de resultados de dichos programas, promoviendo en conjunto con las unidades encargadas, el mejoramiento de las acciones y estrategias, toda vez que sea necesario.

La Universidad, a través de sus distintas instancias y en coordinación con la unidad central encargada de la equidad e inclusión generará indicadores que permitan monitorear los avances y la evaluación de los programas vigentes en estos ámbitos, para su revisión y mejoramiento.

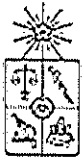
Se crearán los mecanismos necesarios para el seguimiento de los estudiantes que permitan la alerta y apoyo oportuno, evitando la deserción, las bajas calificaciones y el retraso curricular.

C.- INNOVACIÓN

Se crearán mecanismos de incentivo a la innovación en materia de equidad e inclusión de la diversidad en los planos curricular, de la docencia y la investigación.

Bi-anualmente se recogerán las experiencias exitosas, con resultados comprobables, de las distintas unidades académicas, para ser promovidas a nivel nacional e internacional.

En el plano de la innovación en la equidad en el acceso, la Universidad generará instancias de estudio de distintas vías de acceso y apoyos que considere, por ejemplo, el ingreso de



UNIVERSIDAD DE CHILE

estudiantes mayores de 30 años, estudiantes que ingresan en segunda oportunidad, o estudiantes inmigrantes, entre otros.

Considerando el valor de la formación continua a lo largo de toda la vida de los estudiantes, se buscarán alternativas que permitan la generación de programas de estudios flexibles y la vinculación entre las distintas carreras de pregrado.

V.- INSTITUCIONALIDAD

La Universidad velará por la mantención y fortalecimiento de la institucionalidad necesaria que permita cumplir los objetivos de esta política.

Se creará una unidad encargada de resguardar el cumplimiento, medición de impacto y evaluación de esta política, a nivel central. Actualmente esta unidad es la Oficina de Equidad e Inclusión, creada por el Decreto N° 0014671 del 21 de abril de 2014.

A nivel local, las unidades académicas velarán por la conformación de unidades especializadas de apoyo integral a estudiantes, conformada por profesionales de las áreas de calidad de vida, bienestar estudiantil y aprendizaje que actuarán coordinadamente para atender oportunamente las necesidades y potencialidades de los estudiantes, priorizando la atención en función de los criterios establecido en esta política.

Todas las instancias que trabajen en pos del cumplimiento de esta política procurarán coordinarse periódicamente, aportando con la información necesaria respecto de programas y acciones en ámbitos de apoyo a los estudiantes.

El Consejo de Evaluación velará por el cumplimiento de esta política, procurando evaluarla y difundiendo sus resultados en una constante búsqueda de mejoramiento de los planes de acción.

La Oficina de Equidad e Inclusión o el organismo encargado de los programas de equidad e inclusión, en conjunto con la comunidad universitaria evaluará los avances y desafíos de los ámbitos de esta política cada dos años. A su vez, presentará anualmente un plan de acciones de su competencia que recogerá los aportes de la comunidad universitaria.

El programa académico de Bachillerato se vinculará directamente con esta política propendiendo a incluir dentro de sus valores centrales y objetivos a la equidad e inclusión. Lo anterior bajo el conocimiento de la importancia en cuanto a las posibilidades que el programa de bachillerato puede entregar al cumplimiento de los objetivos contenidos.

2. Téngase presente los anexos que se transcriben a continuación:

ANEXO 1

INTRODUCCIÓN

Existe evidencia en el contexto internacional sobre la necesidad de ampliar el acceso a la educación superior hacia sectores tradicionalmente excluidos por diferentes situaciones socio-históricas o de otro tipo. Las preocupaciones planteadas desde los organismos internacionales, las demandas de los miembros de grupos excluidos, los resguardos de las entidades económicas y las acciones de los Estados preocupados por sus democracias y desarrollo cívico, obligan a las universidades a hacerse cargo de su rol de formadoras, considerando las múltiples exigencias sociales y educacionales que hoy enfrentan las sociedades.

Durante los últimos años, la Universidad de Chile, en su rol de institución pública comprometida con el desarrollo del país, ha diseñado estrategias para avanzar hacia una



UNIVERSIDAD DE CHILE

mayor inclusión y equidad en el marco de excelencia que la caracteriza. En este proceso hemos reconocido la necesidad de generar un cambio estructural gradual que permee a todos los estamentos e instancias de esta casa de estudios, asumiendo que no sólo se trata de promover el acceso a la Universidad de estudiantes de grupos excluidos, o de desarrollar acciones de apoyo que reduzcan la brecha educacional, sino de “una nueva –y a la vez antigua- forma de hacer universidad pública”. Se trata de una institución dispuesta a escuchar, valorar y aprovechar las diferencias como oportunidades para la generación de conocimiento y desarrollo de procesos formativos de calidad; una institución interesada en avanzar hacia la comprensión de las relaciones que establecen las personas en sus propias sociedades o en contacto con otras, apuntando al alcance de un desarrollo humano democrático con igualdad de oportunidades para todos y todas.

Hasta ahora la Universidad se ha abocado a tres grandes líneas de acción: la implementación de un nuevo sistema de ingreso para estudiantes de excelente trayectoria académica que provienen de establecimientos educacionales públicos de alta vulnerabilidad escolar, denominado SIPEE; la instauración de un modelo de atención al estudiante que contribuya a su desarrollo integral, el Modelo de Desarrollo Integral del Estudiante (MDIE) y la promoción de la participación de toda la comunidad universitaria en estas acciones, coordinadas por la Oficina de Equidad e Inclusión, unidad ejecutiva de la Prorectoría, y las unidades de la Vicerrectoría Académica.

Una Política de Equidad e Inclusión, en este contexto, resulta no sólo una necesidad institucional, sino también una acción de apoyo al trabajo realizado por la comunidad universitaria en pro del fortalecimiento de la educación pública, el desarrollo del conocimiento y el aporte al bienestar de la sociedad en general.

I.- CONTEXTO Y EXPERIENCIAS PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1.- Contexto de desigualdad nacional

En Chile, la cobertura en educación superior aumentó de 172.995 en 1983 a 1.068.263 en 2012. Sin embargo, al desagregar los datos se observan al menos tres problemas que evidencian la inequidad del sistema: a) El crecimiento mayor se da en el decil más alto de ingreso per cápita (62%, versus 16% del primer decil, MIDEPLAN, 2010); b) El mayor crecimiento de matrícula se registra en la educación privada, con escasa regulación y baja selectividad, a la que acceden mayoritariamente estudiantes de bajos ingresos, mientras los de mayores ingresos acceden a instituciones selectivas (Torres y Zenteno, 2011); c) existe un alto endeudamiento familiar (el 82% recae en las familias y sólo un 18% en el Estado, OECD, 2009). Estos problemas se agudizan por la ausencia de calidad en el proceso formativo y el desarrollo de un mercado universitario, que además está absolutamente desregulado.

Hasta 2012, la Universidad de Chile como institución pública altamente selectiva, refleja también estas desigualdades. Entonces sólo un 20% de la matrícula de primer año provenía de establecimientos educacionales municipales y un 33,2% era de colegios privados, mientras que a nivel nacional, el 39,9% de los egresados en 2011 provenía de colegios públicos y el 7,2% de colegios privados. Según el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), el 27,2% de los egresados provenía del rango superior (mayor a 76,6%), mientras que los matriculados en la Universidad de Chile alcanzaban sólo al 1,5% en este segmento. Al mismo tiempo, al interior de la Universidad existían diferencias significativas en la composición estudiantil de los distintos programas, según su selectividad, por ejemplo, en Medicina en primer año, 2012, menos de un 10% de estudiantes provenía del 40% de



UNIVERSIDAD DE CHILE

menores recursos del país, mientras en otras carreras el 45% de matrícula correspondía a estudiantes de este segmento (Universidad de Chile, 2012).

Este diagnóstico llevó a generar programas de Equidad e Inclusión que en coordinación de unidades centrales y locales han buscado resolver el tema de la inequidad interna, aportando a su vez a la inequidad de contexto, recurriendo a nuevos criterios de excelencia sin abandonar los actuales, a partir desde nuestro principios como institución pública. En el proceso de implementación de estos programas se revisaron experiencias nacionales e internacionales, de las cuales extraemos aquí los principales aportes.

2.- Diversidad y excelencia: preocupación internacional

Las investigaciones internacionales referidas a equidad, inclusión, diversidad, mérito y calidad en la educación superior, han aportado evidencias sobre el mejoramiento del aprendizaje y la convivencia social en **espacios de interacción de la diversidad**. Desde la psicología social y las teorías del desarrollo cognitivo se ha observado que la exposición a “experiencias de diversidad” tiene el potencial de desafiar las “creencias adquiridas” en una etapa crítica del desarrollo personal, produciendo importantes impactos.¹ Respecto de cómo esa diversidad aporta a “las discontinuidades relacionales fundamentales para la constitución de la identidad y su papel subsiguiente como impulso al crecimiento cognitivo”, se observan logros en los ámbitos de aprendizaje y democracia, evidenciando que la diversidad estructural es necesaria pero insuficiente, se requiere la interacción formal e informal de los estudiantes, la experiencia en, desde y con la diversidad.

Al observar la relación entre las experiencias de diversidad, las habilidades (pensamiento crítico y resolución de problemas) y tendencias cognitivas (inclinación hacia ciertos tipos o estilos de pensamiento) se ha observado que las interacciones interpersonales son las que muestran mayor grado de eficacia, siendo mayor el efecto sobre las tendencias cognitivas que sobre las habilidades cognitivas, sugiriendo que la experiencia de diversidad fomenta una disposición a adoptar un pensamiento más complejo (Bowman, 2010). Observando las relaciones entre diversidad y ciudadanía, se evidencia una relación significativa para las actitudes, habilidades, conductas e intenciones conductuales cívicas en espacios de interacciones (Bowman, 2011); por otra parte, las experiencias de diversidad contrarias a las expectativas de los estudiantes, permiten desafiar creencias e incentivar actitudes de responsabilidad social (Bowman & Brandenberger, 2012).

Respecto de la exclusión en educación superior, se ha observado que ésta genera un círculo vicioso que afecta negativamente a toda la sociedad y a su desarrollo económico, tal como lo ha indicado la OCDE en sus distintos informes al respecto, el Banco Mundial, la UNESCO y el PNUD, entre otros organismos que se han ocupado del tema². Del mismo modo, en países con mayor avance en estas áreas, como Nueva Zelanda, Canadá y EEUU, se ha observado que la inclusión genera un círculo virtuoso que afecta positivamente a toda la sociedad³; el consenso apunta a que una educación de calidad en los distintos niveles, genera expectativas y posibilidades de elegir la formación profesional o técnica; si a su vez se incorporan los apoyos necesarios cuando son requeridos y las oportunidades de acceso especial cuando corresponde, y sobre todo si se pone a las personas al centro del proceso, aportaremos a la construcción de sociedades más inclusivas y sistemas más justos, equitativos y de calidad.

En este sentido se han revisado experiencias nacionales e internacionales que se encuentran en los anexos de esta política.

3.- Universidad de Chile: Transformación Institucional

a.- EQUIDAD E INCLUSIÓN DESDE NUESTROS PRINCIPIOS



UNIVERSIDAD DE CHILE

La misión y los principios institucionales que constan en el Estatuto indican que la Universidad asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación. Asimismo debe responder a los requerimientos de la Nación, propendiendo al bien común y a la formación de una ciudadanía inspirada en valores democráticos.

Según el artículo 4 del Estatuto de la Universidad de Chile son principios orientadores que guían la misión universitaria: "La Equidad y la valoración al mérito en el ingreso a la Institución, en su promoción y egreso; la formación de personas con sentida ético, cívico y de solidaridad social".

Esta política busca responder a un sistema educativo tensionado por la desigualdad social presente en el país, mediante el fortalecimiento de la equidad e inclusión en la Universidad, reconociendo el valor de la diversidad para sustentar procesos educativos de calidad y sin descuidar el valor del mérito (lo que implica manejar distintos criterios de excelencia). Sólo así cabe entender un proceso de inclusión que sea consistente con nuestra identidad como universidad estatal tradicional de excelencia.

b.- SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA, SIPEE

El Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE), basado en el programa "Cupo de Equidad" diseñado e implementado por la Facultad de Ciencias Sociales entre los años 2010 – 2011, es una de las vías de acceso especial a la Universidad de Chile y está focalizado en estudiantes egresados de establecimientos municipales de alta vulnerabilidad que, teniendo una trayectoria académica destacada, no alcanzan el puntaje de ingreso regular vía Prueba de Selección Universitaria, PSU.

Se trata de un sistema de admisión, abierto y objetivo, que permite la postulación de todos los estudiantes del país que cumplan con los requisitos, no requiriendo de convenios específicos con establecimientos educacionales, y priorizando la alta vulnerabilidad de los establecimientos de procedencia. De este modo se privilegia el ingreso de estudiantes de Liceos cuyos egresados no acceden a la Universidad.

El impacto social del SIPEE se puede proyectar en al menos tres aspectos claves: a) El estudiante, su proyecto de vida y su entorno familiar cambian y aumentan sus expectativas de desarrollo; b) El establecimiento educacional y la comunidad escolar de procedencia aumentan las expectativas respecto de sus estudiantes; c) La Universidad impulsa un trabajo colaborativo que involucra a todos sus actores, mejorando la calidad de los aprendizajes y contribuyendo a la cohesión al interior de la institución.

Año	N° Unidades Académicas	N° Carreras	N° Vacantes	N° Postulantes/ Expedientes recibidos		N° matrículas SIPEE/ Otras vías ingreso postulantes SIPEE.	
2012	7	10	131	895	558	104	115
2013	17	40	370	2497	1495	200	260
2014	17	40	431	3722	2419	301	363

c.- MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE (MDIE)

Este modelo se crea para contribuir a generar igualdad de oportunidades de los estudiantes durante su permanencia en la Institución, tanto en aprendizaje como en la participación plena en la vida universitaria. Este modelo considera al educando como un ser complejo



UNIVERSIDAD DE CHILE

con necesidades y potencialidades múltiples y está centrado en tres dimensiones que impactan el logro académico, a saber: calidad de vida, aprendizaje y enseñanza. La implementación del MDIE en su primera etapa ha mostrado que: favorece la coordinación de iniciativas, anteriores y nuevas, llevadas a cabo en la Universidad, la discusión de estándares mínimos necesarios para la atención a estudiantes y promueve la articulación y trabajo conjunto entre los niveles central y local en los tres ámbitos.

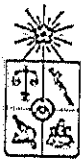
La dimensión Calidad de vida abarca la caracterización socioeconómica, asignación de beneficios estudiantiles, atención médica, dental, psicología clínica y fomento de la participación estudiantil. La Dirección de Bienestar Estudiantil (DBE), entidad a cargo de esta área, gestiona y entrega apoyos a estudiantes padres o madres, a través del programa preescolar; otorga residencia a estudiantes de regiones; fomenta la participación en el Programa de Proyectos y Apoyos Estudiantiles, y en grupos deportivos, artísticos y sociales, entre otros, permitiendo la generación de redes. La dimensión Aprendizaje considera iniciativas de apoyo al logro académico, realizadas fuera de la sala de clases y no dependientes en forma directa de los profesores. Incluye acciones de diagnóstico y caracterización académica, programas de reforzamiento grupal, tutorías (pares o docentes) y mentorías (por profesores) que promueven la motivación, modelos de estudio, estándares de actuación disciplinar y relaciones interpersonales, entre otros. La dimensión Enseñanza se enfoca en el desarrollo docente e incluye programas de formación pedagógica para la educación superior e iniciativas de acompañamiento en la implementación de innovaciones, fomentando que el docente conozca a sus estudiantes, utilice métodos e instrumentos de evaluación pertinentes y diversos, y retroalimente oportunamente sobre logros y dificultades en el aprendizaje.

II.- FUNDAMENTACIÓN

La Política de Equidad e Inclusión de la Universidad de Chile se basa en estudios, diagnósticos locales y consensos de organismos internacionales que, desde distintas perspectivas, promueven iniciativas en estos ámbitos⁵. El llamado a las universidades es a: a) fortalecer la equidad en educación superior en un contexto de inequidad social; b) aportar a la inclusión y el aprendizaje efectivo de grupos y personas excluidas a través de políticas educativas integrales; c) reconocer el valor de la diversidad en educación superior en la calidad de los procesos de aprendizaje y desarrollo del conocimiento y d) valorar la diversidad como contexto para la formación ciudadana en pro de la democracia y la paz.

La investigación académica actual ha establecido que la exposición a experiencias de interacción en y con la diversidad tiene el potencial de desafiar las creencias adquiridas, en una etapa crítica del desarrollo personal, produciendo importantes impactos en los ámbitos de aprendizaje, desarrollo cognitivo, pensamiento complejo, participación cívica, responsabilidad social, desarrollo de la democracia y reducción de los prejuicios raciales. Por otra parte, se sabe que una educación de calidad en los distintos niveles, genera expectativas y posibilidades de elegir, y si a su vez se incorporan oportunidades de acceso especial y apoyos cuando son necesarios, potenciando las aptitudes de las personas, avanzaremos hacia sociedades más inclusivas.

La Universidad de Chile, además de responder a un sistema tensionado por la desigualdad social del país, atrayendo y atendiendo a miembros de grupos socioeconómicos subrepresentados reconoce, a través de esta política, el valor de la diversidad para sustentar procesos educativos de calidad. Por ello, busca generar espacios para la participación activa –social, política, profesional y académica- en la vida universitaria, promoviendo el desarrollo de la autonomía de los estudiantes y su empoderamiento cívico, preparándolos para ser efectivos en contextos de diversidad y agentes de transformación social.



UNIVERSIDAD DE CHILE

ANEXO 2

1.- Experiencias internacionales

a.- UNIVERSAL DESIGN OF INSTRUCTION

El modelo de mayor desarrollo e impacto en la actualidad es el *Universal Design* (UD) que surge como una propuesta desde la arquitectura para resolver problemas de acceso y movilidad de personas con discapacidad en el espacio educativo. La idea de crear estructuras concebidas, diseñadas y construidas para el más amplio espectro de usuarios, incluidos los discapacitados, sin necesidad de adaptación posterior o de un diseño especial, es lo que determina los principios de este modelo y los que se basan en él. El Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL) se extiende en dos aspectos: en primer lugar, se incorpora la flexibilidad al currículum educativo y, en segundo lugar, apunta al acceso a la información y el aprendizaje. El foco aquí está en el acceso universal, la no segregación, beneficios para todos según sus necesidades, avanzando hacia el éxito académico y la autonomía.

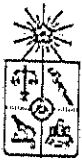
Entre los principios adoptados por las universidades que utilizan el *Universal Design Instruction*, están: a) creación de aulas acogedoras; b) determinación de los componentes esenciales de un curso; c) comunicación clara de expectativas; d) Provisión de retroalimentación constructiva; e) utilización de apoyos para el aprendizaje, incluyendo la tecnología, para mejorar las oportunidades de los estudiantes; f) diseño de métodos de enseñanza que atiendan diversos estilos de aprendizaje, habilidades, formas de conocimiento, experiencia previa y conocimientos básicos; g) creación de oportunidades diversas para que los estudiantes demuestren su conocimiento; y h) promoción de la interacción entre profesores y estudiantes (Fox, Hatfield, y Collins, 2003).

Este modelo, actualmente usado por una veintena de universidades en distintos países (EEUU, Nueva Zelanda y Canadá, entre otros), tiene la ventaja de abordar más ampliamente la diversidad de nuestros estudiantes, el cómo las identidades sociales de ellos pueden dar forma a sus experiencias de aprendizaje y, sobre todo, cómo se puede asegurar que ningún estudiante sea marginado. A su vez, este modelo apunta a la visibilidad y el conocimiento de los problemas que enfrentan los estudiantes, haciendo que la institución se haga responsable de que todos y todas sean tratados como igualmente dignos de una educación de calidad.

El gran aporte de este modelo es que pone la inclusión de la diversidad de manera transversal a todos los ámbitos, acciones e iniciativas universitarias tanto intra Campus, como en su vinculación con el medio, asumiendo el rol educacional y social que compete a las universidades, haciéndose cargo de su responsabilidad en un marco social, político y económico mayor. Si bien este modelo es de mayor amplitud en su aplicación, también se ha complementado, en algunas universidades, con otros modelos actuales como los de multiculturalismo, justicia social y/o de teoría social crítica.

b.- LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE AUCKLAND

El marco de trabajo de esta universidad se basa en el Ciclo de Equidad que considera tanto a los académicos, profesionales, personal de colaboración y estudiantes, como a las comunidades locales, nacionales e internacionales. Parten de la convicción que para generar cambios es necesario impactar en todo el ciclo de la equidad –incluso antes del nacimiento– a través del mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles con un enfoque integral y de colaboración. El ciclo consiste en realizar la educación inicial con calidad, promover altas aspiraciones en sus estudiantes y entregar información adecuada y oportuna en todos los niveles, para poder tomar decisiones; esto genera buen rendimiento en la escuela, lo que a su vez permite el acceso a la universidad, el éxito académico y un buen empleo, en consecuencia se obtiene un buen vivir. En este trabajo se incorpora la visión y formas de aprendizaje de los maoríes y estudiantes provenientes del



UNIVERSIDAD DE CHILE

contexto del Pacífico que cuenta con centros específicos, entre ellos el *Kohanga reo* (Māori nido de la lengua) y *Te Puna Kōhungahunga* (centro medio maorí).

Un aporte importante de este modelo es la importancia que se le atribuye a la promoción de "Altas aspiraciones" en los estudiantes, sus familias y los profesores y el mantenimiento de un sistema de información oportuna y eficaz, para la toma de decisiones tanto de los estudiantes, como de sus familias y de la comunidad universitaria. La atención prioritaria está destinada a personas de los siguientes grupos: grupos étnicos, personas con discapacidad, gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros (LGTB), refugiados, estudiantes con hijos, estudiantes de niveles socioeconómicos bajos, mujeres académicas, profesionales. La oficina de Equidad- *Te Ara Tautika*, lidera el compromiso de la universidad, de ser un lugar justo e inclusivo para estudiar y trabajar y busca contribuir a aumentar la capacidad de empleo, de salud y bienestar social, apuntando a la generación de niveles de vida más altos.

c.- LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, BERKELEY

El plan estratégico de equidad, inclusión y diversidad contempla la participación de cada alumno, profesor o personal de colaboración sin importar el título académico y/o cargo laboral, para alcanzar un cambio institucional entre todos los actores del campus. En el corazón del modelo de trabajo se encuentra la misión pública de la Universidad en función del desarrollo económico, social, educativo e intelectual del Estado de California. En torno a ello, se busca un alto nivel de excelencia en el aprendizaje, docencia e investigación, centrado en el desarrollo intelectual, social y organizacional de la Universidad. En segundo lugar, el principio de equidad busca garantizar un trato justo en el acceso y potencial de la comunidad universitaria. Y en tercer lugar, el principio de inclusión busca crear entornos de respeto y apoyo donde las personas puedan participar y ser acogidas con sus diferencias. Por último, el modelo regido por estos tres principios rectores, organiza sus prioridades anuales en torno a tres estrategias de trabajo: a) Investigación aplicada en la enseñanza y servicio público, b) Mantención de un clima de campus saludable, y c) Ampliación de las vías de admisión.

La División de Equidad e Inclusión, encargada de que se cumpla la política en esta materia, busca resolver las inequidades sistémicas de la comunidad universitaria. Dentro de los valores fundamentales que define la unidad de equidad e inclusión, se encuentran: trabajar sobre la base de la educación como entidad de transformación y empoderamiento dentro de la Universidad, para convertir a los ciudadanos en líderes mundiales comprometidos; abogar por una universidad equitativa que sea incluyente y representativa de las diversas comunidades de la sociedad; actuar con valentía, franqueza y respeto ante el conocimiento y la experiencia de las personas; y practicar los valores fundamentales en conjunto con toda la comunidad universitaria (académicos, personal de colaboración y estudiantes, incluyendo además a los ex alumnos y el entorno externo del campus). Los grupos prioritarios corresponden a: estudiantes de bajo nivel socioeconómico, minorías étnicas, mujeres, edad y personas de diferente orientación sexual (LGTB).

d.- LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA, COLOMBIA

La universidad valora la diversidad y la inclusión, y se compromete a garantizar la igualdad de oportunidades para toda la comunidad, incluyendo el empleo de las personas aborígenes y de los isleños del estrecho de Torres; a su vez se compromete con el logro de la equidad de género y el apoyo a "estudiantes padres" a través del "trabajo amigable" que permita atención infantil y familiar más accesible. La universidad reconoce que es necesario realizar más esfuerzos para atraer a estudiantes que han experimentado desventajas educativas, debido un nivel socioeconómico bajo y/o por pertenecer a grupos indígenas. El objetivo del Programa de Permanencia con Equidad de la Universidad de Antioquia, es fortalecer las capacidades institucionales para el fomento del acceso, permanencia y graduación de estudiantes. La población objetivo corresponde a: estudiantes



UNIVERSIDAD DE CHILE

de educación media, familias, discapacitados, mujeres, población LGTBI, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado en Colombia.

La Oficina de Equidad Estudiantil trabaja en colaboración con las escuelas de zonas de bajo nivel socioeconómico para desarrollar y poner en práctica una serie de programas diseñados para aumentar el conocimiento, la comprensión y los resultados académicos en la educación superior.

2.- Experiencias Nacionales

a.- EL PAIEP DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

El Programa de Acceso Inclusivo, Equidad y Permanencia de la Universidad de Santiago de Chile, es una iniciativa que busca homogeneizar el acceso y permanencia de estudiantes, mediante el acceso inclusivo, apoyo académico y apoyo psicosocial, posibilitando la integración exitosa de los estudiantes a la educación superior, con especial atención en aquellos de alto rendimiento en contexto, pero desfavorecidos académicamente. Los estudiantes de alto rendimiento en contexto son aquellos que aprovecharon al máximo las oportunidades de aprendizaje que les ofreció el sistema durante los cuatro años de educación media. Son personas que tienen hábitos de estudio, sentido de responsabilidad y motivación, junto con una facilidad y gusto por el estudio.

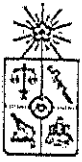
Este programa tiene sus raíces en la implementación de vías de acceso especiales para estudiantes de alto rendimiento escolar en 1992. Desde ese año y hasta 2004 la USACH bonificó con un 5% adicional el puntaje ponderado de ingreso de los estudiantes con NEM en el 15% superior del ranking de las notas de cada colegio, pagados y subvencionados (tanto municipales con particulares). Desde el 2004 la USACH no ha podido otorgar la bonificación porque el CRUCH (Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas) tiene prohibido todo tipo de bonificaciones. El puntaje ranking, desarrollado por la Cátedra UNESCO de Inclusión en Educación Superior fue incluido en la batería de selección del CRUCH en 2013.

b.- EL PROPEDÉUTICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

El programa Propedéutico nace el año 2011 y pretende dar respuesta a las necesidades académicas de estudiantes talentosos de la Región de La Araucanía y que ven de manera lejana el ingreso a la educación superior. Se inició con 30 alumnos que actualmente se encuentran cursando sus carreras. A la luz de los resultados de estos jóvenes, la Universidad potenció el programa, matriculando el año 2012 a 118 estudiantes y se espera una proyección de 400 estudiantes para el año 2015.

Basados en la premisa de que los talentos se distribuyen de manera equitativa en la sociedad y sin discriminación alguna, el Propedéutico se plantea como una vía de acceso alternativa a la Universidad para estudiantes de cuarto año medio que posean el ímpetu y potencial para desarrollar una carrera universitaria. La educación es co-financiada tanto por becas del Ministerio de Educación, como por la Universidad, entregando: financiamiento de la educación, equidad en el acceso y calidad de la formación y del servicio a estudiantes.

El Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades nace en el marco del compromiso institucional con la articulación de Políticas de Equidad y Generación de Programas que favorezcan la armonización curricular y la nivelación de Competencias de los Estudiantes de la Macro Zona Sur del País. Este programa tiene una duración de un año, y tiene como objetivo nivelar competencias deficitarias para enfrentar con éxito una carrera de pregrado, con un fuerte enfoque vocacional. Se trabaja también con el fortalecimiento de las capacidades y las habilidades socioemocionales para lograr un alto nivel de desarrollo académico que garantice la continuidad de estudios en la carrera elegida.



UNIVERSIDAD DE CHILE

c.- EXPERIENCIAS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

De acuerdo a su Plan de Desarrollo 2010- 2015, la PUC ha implementado un programa especial que incluye vías de admisión, financiamiento y apoyos académicos para garantizar el ingreso y permanencia de estudiantes talentosos, independiente de su situación socioeconómica o condición física. Como el objetivo es lograr una universidad cada vez más inclusiva, han incorporado el ranking de notas a la batería de selección, lo que beneficia a estudiantes de establecimientos municipales y particular subvencionado.

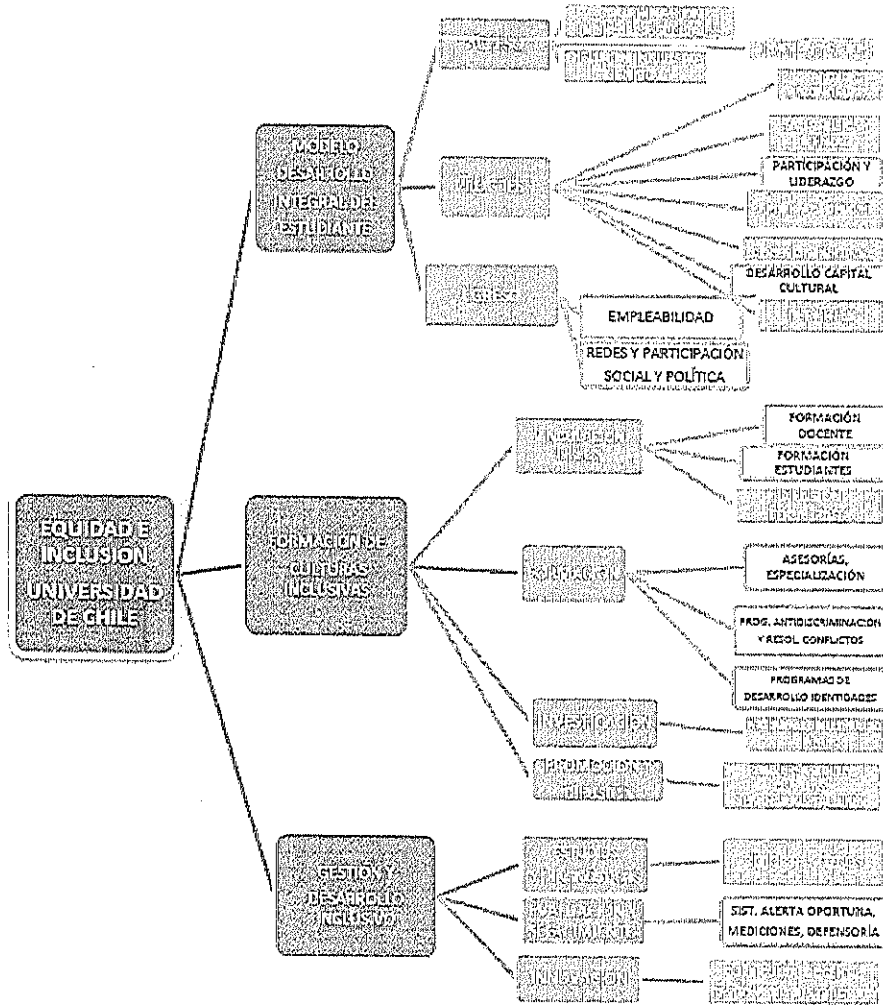
La población objetivo está compuesta por estudiantes que ingresan vía Cupos Supernumerarios BEA; estudiantes del Programa Talento e Inclusión de la PUC; Jóvenes con discapacidad, Artistas, científicos y deportistas destacados. Los planes de intervención apuntan principalmente a cuatro áreas de inclusión: Admisión, Financiamiento, Talento + Inclusión y Acompañamiento. En Admisión encontramos las distintas vías de acceso mencionadas; en Financiamiento encontramos apoyos como el Premio Padre Hurtado, Premio Monseñor Carlos Casanueva, Beca UC, Beca complementaria al arancel de referencia, Beca de residencia, Beca Cardenal Raúl Silva Henríquez, Beca Juan Pablo II. El Acompañamiento se da a través de Programas de Beca de Nivelación Académica, el Programa de Nivelación de Competencias, el Centro de Apoyo al Rendimiento Académico y Exploración Vocacional (CARA), y el Programa de Inclusión de Alumnos con Necesidades Especiales (PIANE UC).



UNIVERSIDAD DE CHILE

ANEXO 03

ÁMBITOS DEL TRABAJO EN EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

Firmado Sr. Ennio Vivaldi Véjar Rector, y Sr. Fernando Molina Lamilla, Secretario General (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- RECTORIA
- PRORRECTORIA
- CONTRALORIA UNIVERSITARIA
- SENADO UNIVERSITARIO
- SECRETARIA GENERAL
- CONSEJO DE EVALUACIÓN
- FACULTADES E INSTITUTOS
- VICERRECTORIAS
- DIRECCIONES
- HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
- OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS Y MICROFILM